

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BARROS GUERRA MARIA FRANCISCA

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-008-06

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna) RDR Nº 1643-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 14/10/2013

Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 638.56

Consultor/Regente que suscribió PIZARRO ATAUSUPA MARIO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 28/04/2017, Término: 29/04/2017

Nro Res. Inicio PAU: 116-2017-OSINFOR-SDFCFFS Nro Res. Término PAU: 199-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.6265U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	(m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	
				(m3)		movilizado	aprobado	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro	40.29	17.691	17.691	100%	43,9%
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	320.76	195.085	87.112	44,7%	27,2%
3	Chorisia integrifolia Lupuna	154.79	141.228	141.228	100%	91,2%
4	Couratari guianensis Moena	122.72	102.273	97.045	94,9%	79,1%

Fuente: Resolución Nº 199-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:22:46

Inciso	Descripción				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspond <mark>iente a</mark> utorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				



^{*}Balance de extracción de fecha: 27/03/2017